



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

dem. Individuo de la Tercera Particular, que se hizo en el testimonio, en tono a la ley es el siguiente

Aquí el testimo
Al título

Entendido por esta Ciudad Nueva segun se tiene
Ma, y que el referido Sr. Luis Pardo es y es en la
encargo de pel Alator de Plasencia en este Pueblo y
intercomino para la mejor obsequancia de lo que es el
Civica en el título de pago de las cosas de la
Plasencia con el dicho con memorial el mismo Sr.
Luis Pardo

Terrafeno

Tras un título de compra de distribuido en Lorca a
Catorce de Enero de este año a favor de Manuel Acosta
Venio de esta Ciudad natural de la de Murcia, Ponzo
de la por esta Ciudad natural de la de Murcia, Ponzo
Cesara de oficio con tanto a la parte en esta Placencia
Intercomino

Confesion

Tras un memorial de Thomas Lorea venio de esta Ciudad
en que se hizo presencia por seis meses de un año conf
teso y abase tanto en tanto proposición de la darme
medicinas a hallarse avil para ello. Entendido por esta
Ciudad Nueva Ceta Conate

Todo lo qual Acorda esta Ciudad por ante mi Fran. Comaloz
Lora con escrutario de que doy fe =

Sus Señores D. Josef Calvarano &

de Comendador D. Joaquin &

D. M. Comaloz Rosa

Extraord. En la M. N. y M. Ciudad de Santa
genay Sala Capitular de ella a treinta

